



Resolución Gerencial

Nº 115-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

17 ABR. 2012

VISTOS;

El Informe Nº 077-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 17 de abril de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 414-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 23 de Marzo del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de 12 Computadoras Core i3 para la Actividad: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura – Año 2,012, con un Valor Referencial de S/.50,507.52 (Cincuenta Mil Quinientos Siete con 52/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 23 de Marzo de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 547-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de abril de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la Adquisición de 12 Computadoras Core i3 para la Actividad: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura – Año 2,012;

Que para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICIÓN DE 12 COMPUTADORAS CORE I3 PARA LA ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2,012, con un Valor Referencial de S/.50,507.52 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SIETE CON 52/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración